



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CONVOCATORIA N° 83 - CONTRATO DOCENTE - 2022

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR LA MODALIDAD DE LA PRUEBA UNICA NACIONAL Y LA MODALIDAD DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES

Que mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU y Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, se aprobó la “Norma que Regula el Procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30326 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA A LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES				
N°	Actividad por cada modalidad	Inicio	Fin	Responsable
1	CONTRATACION POR RESULTADOS DE LA PUN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES			
1.1	Adjudicación de las plazas vacantes: ➤ Primaria	03/10/2022	03/10/2022	UGEL – Comité
1.2	Registro de postulantes en el siguiente link: https://us02web.zoom.us/j/88947234590?pwd=dTdlY3YzVWlwbC8xb09EeXINRmFJZz09 De 09:00 a 09:30	03/10/2022	03/10/2022	UGEL – Comité
1.3	Adjudicación de Plazas a partir de las 09:35	03/10/2022	03/10/2022	UGEL – Comité

El postulante para el proceso deberá tener en consideración las siguientes precisiones:

- Deberá renombrar su equipo de cómputo o móvil con el NOMBRE, APELLIDOS COMPLETOS Y DNI.
- Deberá de presentar su DNI a la pantalla, una vez identificado deberá de indicar el número de la plaza a adjudicar, para cuyo hecho al momento de la adjudicación deberá de haber escogido por lo menos tres (03) alternativas.
- El comité de adjudicación convocará hasta por tres (03) oportunidades al postulante, en caso de no estar presente al tercer llamado se le considerará como **POSTULANTE QUE NO SE PRESENTO**.

Cusco, 30 de setiembre del 2022.

ATENTAMENTE – LA COMISIÓN.

